



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 11 DE MAYO DE 1987

Número 106

Franqueo concertado nº 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Orden de 6 de mayo de 1987, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

1935

4. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Aicazaba Manga, S.A.

1938

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.

1938

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.

1938

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia de Mula. Expediente número 129/87.

1939

Distrito número Uno de Cartagena. Juicio faltas 575/85

1939

Instrucción número Dos de Granada. Diligencias preparatorias número 33/85.

1939

Distrito número Dos de Cartagena. Juicio de faltas con el número 494/86.

1940

Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Demanda de separación matrimonial número 2.014/86.

1940

Distrito Mula. Juicio de faltas número 272/86.

1940

Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 632/83.

1941

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 54/86.

1941

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 31/85

1942

Distrito número Dos de Murcia. Juicio de faltas número 1.487/85-AD.

1942

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 197/87.

1943

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 224/87.

1943

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 220/87.

1943

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 222/87.

1943

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 228/87

1944

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 220/87.

1944

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 237/87.

1944

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 235/87.

1944

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 233/87.

1945

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 238/87

1945

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 230/87

1945

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 234/87.

1945

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

SAN JAVIER. Licencia para bar.	1946
SAN JAVIER. Licencia para pescadería.	1946
SANTOMERA. Licencia de taller de reparación y repuestos de motocicletas.	1946
SANTOMERA. Licencia para instalación de industria de fabricación de productos de panadería.	1946
SANTOMERA. Licencia para almacén de productos químicos (abonos y tratamientos).	1946
LORQUI. Aprobado el padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos, ejercicio 1987.	1946
MURCIA. Resolución sobre oposición libre para proveer plazas de Técnico de Administración General.	1947
AGUILAS. Aprobado contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España.	1947
AGUILAS. Aprobado contrato de préstamo con el Banco Popular Español.	1947
RICOTE. Aprobado el Padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos de 1987.	1947
ALHAMA DE MURCIA. Expedientes referentes a Contribuciones Especiales de obras.	1947
CARTAGENA. Pliego de condiciones y proyecto de «Pavimentación, saneamiento y alumbrado en el Mercado de Santa Florentina».	1948
CARTAGENA. Pliego de condiciones y proyecto de «Obras complementarias en el Centro Social de Fuente Cubas».	1948
CARTAGENA. Pliego de condiciones y proyecto de «Remodelación de Centro Social en San Antón».	1948
MURCIA. Licencia para café-bar.	1948
MURCIA. Licencia para taller reparación maquinaria industrial.	1948
MURCIA. Aprobación inicial de los Estatutos y Bases de actuación del Polígono I del Plan Plarcial Los Cantalares.	1948
CARTAGENA. Devolución de fianza a don José María de Santiago Canalejo.	1948

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	14.437	866	15.303		Corrientes	69	4	73
Aytos. y Juzgados	3.465	208	3.673		Atrasados año	86	5	91
Semestral	8.662	520	9.182		Años anteriores	115	7	122



I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Hacienda y Administración Pública

4228 ORDEN de 6 de mayo de 1987, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 5 de agosto de 1986, (B.O.R.M. de 23 de agosto), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las Bases de la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en la Base décima de la aludida convocatoria, y el artículo 12.2.j de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, de atribución de competencias en materia de personal,

DISPONGO:

Primero

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo I de esta Orden, con indicación del Documento Nacional de Identidad, la Consejería de destino y el número de Registro Regional de Personal.

Segundo

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero

La toma de posesión deberán efectuarla, ante la Dirección Regional de la Función Pública, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación en la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cuarto

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, en relación con el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en concordancia con el artículo 10 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refieren los pre-

ceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984, salvo que lo hubieran realizado con anterioridad.

Quinto

La diligencia de toma de posesión se efectuará por la Dirección Regional de la Función Pública, quien remitirá los Títulos Administrativos a las respectivas Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías donde han sido destinados los funcionarios.

Sexto

Las Secretarías Generales Técnicas de las distintas Consejerías de destino, remitirán a la dirección Regional de la Función Pública, Hoja de Enlace debidamente cumplimentada de todo el personal adscrito a cada una de ellas.

Séptimo

Los funcionarios deberán presentarse, tras la toma de posesión, en los siguientes Organismos:

Gabinete de la Presidencia. Palacio de San Esteban, calle Acisclo Díaz, s/n., Murcia.

Consejería de Hacienda y Administración Pública: Secretaría General Técnica. Palacio de San Esteban, calle Acisclo Díaz, s/n., Murcia.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca: Secretaría General Técnica. Plaza Juan XXIII. Murcia.

Consejería de Industria, Comercio y Turismo: Secretaría General Técnica. Avda. Teniente Flomesta. Murcia.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas: Secretaría General Técnica. Avda. Teniente Flomesta. Murcia.

Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales: Secretaría General Técnica. Ronda de Levante, 11. Murcia.

Consejería de Cultura y Educación: Secretaría General Técnica. Gran Vía Escultor Salzillo, Edif. Galerías. Murcia.

Octavo

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley Regional 1/1982, de 18 de octubre, en relación con el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 6 de mayo de 1987.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Méndez Espino**.

A N E X O I
CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES
(ACCESO LIBRE)

Gabinete de la Presidencia

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
Jiménez Pascual del Riquelme, Mariano	22.449.597	FU00602A

Consejería de Hacienda y Administración Pública

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
Blaya Verdú, José	22.449.694	FU00584A
Duart García, Josep Salvador	22.657.391	FU00586A
Martín-Gil García, Jesús	22.428.173	FU00590A
Vicente Vicente, Isabel del P.	22.466.360	FU00592A
Rodríguez Medina, María Isabel	22.938.034	FU00593A
Rubio Peiro, Cristina	5.142.511	FU00594A
Contreras Ortiz, Manuel M. ^a	22.471.987	FU00596A
Garro Gutiérrez, Eduardo José	22.435.136	FU00598A
Játiva Sevilla, Concepción	4.549.027	FU00599A
García Guillén, José	74.329.958	FU00600A
Pino Smilg, Manuel M. ^a	22.477.916	FU00601A
Gil Nicolás, José Luis	22.472.445	FU00607A
Parra Hidalgo, Mateo	22.461.424	FU00609A
Ferrer Meroño, Francisco	22.457.151	FU00610A
Rubio Bethencourt, Francisco Javier	275.543	FU00614A

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
Madrid Conesa, Fulgencio	22.929.352	FU00585A
Cobacho Gómez, María Concepción	22.480.870	FU00589A
Albacete Perea, Luis Enrique	22.467.273	FU00621A
Sánchez Rodríguez, José Manuel	22.449.376	FU00622A
Sola Ruiz, M. ^a Isabel	27.435.685	FU00623A
Dólera Arráez, M. ^a José	27.435.869	FU00624A
Torregrosa Gallud, M. ^a Mercedes	19.886.081	FU00625A

Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
Ródenas Ruiz, Isidro	22.312.141	FU00588A
Ruiz Guevara, Joaquín	24.147.036	FU00591A
Contreras López, Carlos	29.058.091	FU00603A
Jiménez Barrull, Santiago	22.934.568	FU00604A
Hidalgo Pintado, Jesús Angel	22.477.877	FU00608A

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
Cortina García, Jorge	22.909.646	FU00597A
Rey Carrión, Isabel del	27.435.285	FU00605A
Arranz Román, Carmen	22.440.183	FU00611A
Carrillo Ortiz, Antonio	22.290.694	FU00612A
Temprano Paya, M. ^a Angeles	266.149	FU00613A
Reverte García, M. ^a Pedro	27.334.732	FU00616A
Díaz Ortín, Francisco José	22.457.546	FU00617A
Zamora Zaragoza, Francisco Javier	22.479.373	FU00619A

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
Martín Fernández, Miguel José	22.466.350	FU00583A
Megías García, Juan Antonio	22.454.213	FU00595A
Soler Valens, M. ^a Dolores	21.330.147	FU00615A

Consejería de Cultura y Educación

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
Cano Martínez, Manuel	5.131.240	FU00587A
Jiménez García, Francisco	23.204.946	FU00606A
Chillerón Hidalgo, Matilde	5.125.782	FU00618A
Valero Galán, M. ^a Dolores	22.478.402	FU00620A

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Información pública de instalaciones eléctricas de alta tensión

* Número 4090

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea 15 metros y C.T. 630 KVA. cuyas características principales son:

a) Peticionario: Alcazaba Manga, S.A., con domicilio en calle Mayor, 31, Cartagena (Murcia).

b) Lugar de la instalación: La Manga-Hacienda Dos Mares.

c) Término municipal: San Javier.

d) Finalidad de la instalación: Suministro de viviendas.

e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en RSMT La Manga y final en CT en proyecto. Longitud: 15 metros. Tensión de suministro: 20 KV. Conductores: 3P-3 × (1 × 150 mm²) Al.

El centro de transformación será de tipo convencional con celda prefabricada. Relación de transformación: 20 KV/398-230 V. Potencia: 630 KVA.

f) Presupuesto: 3.768.844 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Aguilar Quignon.

i) Expediente n.º AT-13.446.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 9 de abril de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 2959

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea eléctrica subterránea 11/20-KV. y C.T. «Zorrilla» en La Alberca, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: La Alberca.

c) Término municipal: Murcia.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: La línea eléctrica subterránea tiene su origen en L/Cta. a Robles-CT. Rambla y su final en CT. Zorrilla con una longitud de 40 metros y tensión de suministro 11/20 KV. Los conductores RRF 3P 3(1 × 95) Al. y el aislamiento de papel impregnado.

El centro de transformación es de tipo local con una relación de transformación 11/20.000 ± 5%/398-230 V. y una potencia de 100 KVA.

f) Presupuesto: 3.080.733 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez.

i) Expediente n.º AT-13.367.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 11 de febrero de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 2961

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T. y C.T.I. 20 KV denominados «Ferrocarril», Cehegín, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16. Alicante.

b) Lugar de la instalación: Ferrocarril.

c) Término municipal: Cehegín.

d) Finalidad de la instalación: Suministro energía a zona colindante.

e) Características técnicas: La línea aérea tiene su origen en LAMT Cehegín, apoyo 35 y su final en CTI Ferrocarril con una longitud total de 62 metros y tensión de suministro 20 KV. Los conductores LAC-28/2 y aisladores ARVI-32 y 3E-1.503.

El centro de transformación es de tipo intemperie y sobre poste y la relación 20.000/398-230 V. con una potencia 1 × 100 KVA.

f) Presupuesto: 1.676.986 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez.

i) Expediente n.º AT-13.365.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 10 de febrero de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 3818

PRIMERA INSTANCIA MULA

EDICTO

Don Enrique Blanco Paños, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mula (Murcia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de Jurisdicción Voluntaria número 129/87, promovido por don Pedro Montoro Candel, representado por el Procurador don José Iborra Ibáñez, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Antonio Montoro Abellán, nacido en Mula el día 11 de enero de 1911, hijo de Pedro y de Carmen, casado, y vecino de Mula, donde tuvo su último domicilio en carretera del Curtís, s/n, y del que se ausentó con fecha 23 de junio de 1976, sin que después se hayan tenido noticias sobre su existencia o paradero, el cual tendría en la actualidad la edad de 76 años.

Lo que se hace público para general conocimiento, mediante el presente edicto, que se insertará en este medio informativo por dos veces, con intervalo de quince días, pudiendo cualquier persona que lo considere oportuno comparecer en este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Mula (Murcia) a seis de abril de mil novecientos ochenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Enrique Blanco Paños.—El Secretario, Alfonso Gil Sánchez.

Número 3788

DISTRITO NUMERO UNO DE CARTAGENA

Doña Ascensión Martín Sánchez, Licenciada en Derecho y Secretaria del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.

Doy fe: Que el testimonio de tasación de costas es del contenido literal siguiente:

Propuesta de Providencia, señora Ascensión Martín Sánchez.—En Cartagena a 28 de enero de mil novecientos ochenta y siete.

Habiendo transcurrido el término legal sin que se haya interpuesto recurso alguno contra la anterior sentencia, se declara firme la misma; y de conformidad con lo que determina el artículo número 242 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y siguientes, se practica por el Secretario la liquidación de costas, de la que se dará vista a las partes condenadas al pago y al Ministerio Fiscal por término de tres días, y transcurrido dicho término sin que se hayan impugnado se le tendrá por conforme con la misma y aprobadas.

Lo propongo y firmo, doy fe.

Conforme: El Juez.

LIQUIDACION DE COSTAS

Que practica el Secretario que suscribe en virtud de lo que dispone el artículo 8.º del Decreto de 18 de junio de 1959 y la Ley de supresión de tasas judiciales 25/86 de fecha 24 de diciembre de 1986.

Multa, 2.000 pesetas.

Indemnización a Francisco Jimeno Mart. 7.170 pesetas.

Total, 9.170 pesetas.

Importa la precedente liquidación las figuradas nueve mil ciento setenta pesetas. La indemnización devengará un interés del 12,50% desde el 22-9-88 hasta su pago, a razón de 2,4 pesetas diarias. Líbrese despacho al «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para su notificación al condenado, de las que no procede hacer deducción alguna cuyo pago corresponde a Francisco Arbos Martos. JF 575-85.

Cartagena a 28 de enero de 1987. Ascensión Martín Sánchez.—El Secretario.

Lo inserto con acuerdo bien y fielmente con su original y para que conste, expido y firmo la presente en Cartagena a nueve de abril de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario Judicial.

Número 3789

INSTRUCCION NUMERO DOS DE GRANADA

EDICTO

Don Juan Carlos Terrón Montero, Magistrado Juez de Instrucción número Dos de Granada.

Hago saber: Que en diligencias preparatorias número 33/85, seguidas por un delito de imprudencia contra Antonio López Gómez, con domicilio habitual en Cehegín (Murcia), calle Andalucía, 26, y ocasionalmente en Cabra de Córdoba, calle Marqués de Cabra, número 1, 2.º B, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de 20 días, el vehículo propiedad de aquél, marca Land-Rover, furgón, matrícula MU-4696-M, valorado en 1.750.000 pesetas.

CONDICIONES

1.ª—Se convoca la primera subasta, simultáneamente en este Juzgado y en el de Instrucción de Caravaca de la Cruz (Murcia), el día veintinueve de abril próximo, a las once horas, en las Salas de Audiencia de los Juzgados mencionados, sirviendo de tipo para la subasta el precio de valoración del vehículo de que se trata.

2.ª—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se convoca una segunda para el día veintisiete de mayo siguiente, en los lugares y hora señalados, con rebaja del 25% en el tipo.

3.ª—Para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda, se convoca una tercera, en los lugares y hora indicados, para el día veintidós de junio siguiente, la que se celebrará sin sujeción a tipo.

4.ª—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos, al 20% efectivo del valor que sirva de base para el tipo de la subasta de que se trate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.^a—No se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes de los tipos señalados.

6.^a—En todas las subastas podrán hacerse, hasta su celebración y desde este anuncio, posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior.

7.^a—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

8.^a—El vehículo objeto de la subasta se encuentra precintado y depositado en poder de su propietario, en el domicilio de Cehgín indicado en el encabezamiento de este Edicto, a disposición de este Juzgado.

Dado en Granada a seis de abril de mil novecientos ochenta y siete.—Juan Carlos Terrón Montero.—El Secretario.

Número 3796

**DISTRITO
NUMERO DOS DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Juan María Lozano Sánchez, Magistrado Juez del Juzgado de Distrito número Dos de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio de faltas con el número 494/86 sobre hurto de gasolina entre las partes que luego se dirán, y con esta fecha se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen: «Sentencia.—En autos de juicio de faltas número 594/86 por la supuesta de hurto seguidas por Serafín Sánchez Carrión y Evangelista Carrión Álvarez, contra Guillermo Lupiáñez Martínez y Alfonso Torres Ruiz, no comparecidos habiendo intervenido el Ministerio Fiscal.—Fallo. En atención a lo expuesto, este Juzgado por la Autoridad que le confiere la Constitución de la Nación Española decide: Condenar a Guillermo Lupiáñez Martínez y Alfonso Torres Ruiz como autores de una falta, cada uno de ellos, de hurto, a veinte

días de arresto menor que sufrirán en el establecimiento correspondiente y al pago por partes iguales de las costas y gastos de esta instancia».

Y para que sirva de notificación de dicha sentencia a los denunciados Guillermo Lupiáñez Martínez y Alfonso Torres Ruiz, expido el presente en Cartagena a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Juan María Lozano Sánchez.—La Secretaria.

Número 3798

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA
NUMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

En virtud de lo acordado en demanda de separación matrimonial número 2.014/86 seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, a instancias de doña Isabel Martínez García contra don José Ruiz Nicolás, por medio del presente hago saber: Que se ha dictado sentencia en dicho procedimiento que contiene el encabezamiento y parte dispositiva siguiente:

«En la ciudad de Murcia a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—El Ilmo. señor don Manuel Rodríguez Gómez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, habiendo visto los presentes autos de separación matrimonial número 2.014/86, instados por doña Isabel Martínez García, representada por el Procurador don Francisco Javier Berenguer López, dirigida por el Letrado señor García Manrique, contra don José Ruiz Nicolás, en situación de rebeldía... Fallo: Que estimando la demanda de separación matrimonial formulada por el Procurador don Francisco Javier Berenguer, en nombre y representación de doña Isabel Martínez García, contra su esposo don José Ruiz Nicolás, demandado en rebeldía; debo declarar y declaro la separación legal del matrimonio contraído por los mencionados esposos el día 22 de septiembre de 1962, en Murcia, con todos los efectos legales, acordando como medidas judiciales complementarias definitivas, las que en su día

se adoptaron con el carácter provisional en la pieza correspondiente, sin hacer expresa imposición de costas.—Notifíquese al demandado rebelde la presente resolución en la forma prevenida por la Ley a no ser que se solicite la notificación personal por la parte contraria, y una vez firme esta sentencia, comuníquese de oficio al Registro Civil de Murcia, en donde consta inscrito el matrimonio de los litigantes. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. M. Rodríguez.—Firmado y Rubricado».

Y para que sirva de notificación en legal forma a don José Ruiz Nicolás, con último domicilio conocido en Santomera, avenida de la Libertad, 10, expido el presente, que firmo en Murcia a catorce de abril de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario, J.L. Escudero Lucas.—V.º B.º el Magistrado Juez, M. Rodríguez Gómez.

Número 3853

**DISTRITO
MULA**

Cédula de citación

Por la presente se cita a los encartados en el Juicio de Faltas número 272/86, Antonio Pastor Espín, mayor de edad y cuyo último domicilio lo tuvo en calle Los Molinos número 38 de Mula; a Francisco Pérez Muñoz, mayor de edad, con el último domicilio en calle Alta número 38 en Mula, y a Pedro Zapata Gil, mayor de edad y cuyo último domicilio, lo tuvo en Altos de Santo Domingo, s/n, asimismo de esta localidad, para que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de Distrito de Mula, sita en avenida de los Mártires s/n el día dieciocho de mayo próximo y hora de las once de su mañana, con todas las pruebas de que intente valerse, y con el apercibimiento de que de no comparecer se celebrará el juicio en su ausencia, y para que sirva de citación en forma expido la presente en Mula a 14 de abril de 1987.—El Secretario, Manuel Escudero Ortega.

* Número 4064

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital, accidentalmente.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 632/83, se sigue juicio ejecutivo, promovido por Banco Hispano Americano, S. A., contra don Antonio Monteagudo Campillo y esposa, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por tercera vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 4 de junio para la tercera subasta, a las 11 horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, sin número (Palacio de Justicia, 2.ª planta), bajo las siguientes

CONDICIONES:

1.ª La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento, efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

5.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

Los bienes de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Urbana.—Una planta semisótano o local comercial destinado a garaje, situado en Santo Angel, calle Angel Romero, partido de La Alberca, término de

Murcia. Linda: Norte, calle de su situación; Levante, Dodeste Murcia Nicol; Mediodía, Antonio Zamora Sánchez, y Poniente, calle Quijote.

Inscrita al tomo 1.520, libro 74/9.ª, folio 153, finca número 7045, inscripción 1.ª. Valorada en 1.285.000 pesetas.

Dado en Murcia a siete de abril de mil novecientos ochenta y siete.—Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario, Jesús Pérez Fernández.

* Número 3989

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia y su partido.

Por medio del presente edicto, hace saber: Que, por providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 54/86, que se siguen a instancia de Empresa Nacional de Artesanía, S. A., contra Explotaciones Ganaderas Murcianas, S. A., y don Salvador Delis Rodríguez y esposa, con domicilio en Murcia, calle Trapería, número 44-10 A, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 17 de junio próximo, a las 11,30 de su mañana, en la Sala Audiencias de este Juzgado.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, se señala el día 15 de julio siguiente, a las 11,30 de su mañana.

Y de no haber postores para la tercera subasta que será sin sujeción a tipo, se señala el día 10 de septiembre siguiente, a las 11,30, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segun-

da y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinte por ciento, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

3.ª Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

5.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

6.ª Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas:

Bienes objeto de subasta:

1.º Un espejo de 1,10 por 0,92 de cristal fabricado en Granada. 15.000 pesetas.

2.º Una consola lacada en negro, fabricado en Barcelona. 10.000 pesetas.

3.º Un secreter, modelo Caracola, fabricado por Mayler. 110.000 pesetas.

4.º Una mesa de centro, auxiliar, de tresillo, con tablero de cristal negro. 10.000 pesetas.

5.º Un sofá de tres plazas, tapizado en piqué blanco y verde. 10.000 pesetas.

6.º Otra mesa auxiliar de rincón, de tablero, con cristal negro. 10.000 pesetas.

7.º Una mesa de comedor con diez sillas y dos sillones. 75.000 pesetas.

8.º Un televisor, marca Grundig, de mando a distancia, de 22 pulgadas aproximadamente, en color. 60.000 pesetas.

9.º Un vídeo, marca Sava. 95.000 pesetas.

10.—Un aparador de cuatro puertas y cuatro cajones. 65.000 pesetas.

11.—Un frigorífico de General Eléctric, con dos puertas verticales. 20.000 pesetas.

12.—Una vitrina de dos puertas de cristales. 10.000 pesetas.

13.—Dos candelabros, con cuatro brazos. 10.000 pesetas.

14.—Un lavavajillas, marca Fagor. 15.000 pesetas.

15.—Un horno eléctrico, modelo Balay. 5.000 pesetas.

16.—Un radiador eléctrico, modelo Garza, de 11 elementos. 5.000 pesetas.

17.—Una secadora de ropa Miele. 20.000 pesetas.

18.—Una lavadora automática, marca Kelvinator. 15.000 pesetas.

19.—Dos aparatos de aire acondicionado, marca Hustón. 30.000 pesetas.

20.—Un radiador, eléctrico, modelo Garza, de 11 elementos. 5.000 pesetas.

21.—Una lámpara de cristal y bronce, de ocho brazos. 60.000 pesetas.

Importa la total valoración la suma de seiscientos cincuenta y cinco mil pesetas.

Dado en Murcia a treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete. Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

* Número 4172

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia y su partido.

Por medio del presente edicto, hace saber: Que, por providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 31/85, que se siguen a instancia de Ban-

co de Santander, S. A., contra Antonio Martín Cánovas y otros, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez si fuere preciso, y término de 20 días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 10 de junio y hora de las 12.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, se señala el día 9 de julio y hora de las 12.

Y de no haber postores para la tercera subasta que será sin sujeción a tipo, se señala el día 9 de septiembre y hora de las 12, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinte por ciento, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

3.ª Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

5.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

6.ª Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas:

Bienes objeto de subasta:

— Una tierra en término de Molina de Segura, sitio de la Balsa del Lino, de caber una tahúlla, dos ochavas y treinta brazas, igual a quince áreas y ochocientos cuarenta y seis decímetros cuadrados, que linda: Norte, herederos de Juan Gómez y camino; Sur, camino de La Arboleja; Este, camino, y Oeste, finca de Consolación Ruiz Vidal y herederos de Juan Gómez.

Inscrita al folio 75 del tomo 399 general y 95 de Molina de Segura, finca número 12.871 Pyas.

La sexta parte indivisa correspondiente tiene un valor a efectos de subasta de cinco millones doscientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia a seis de abril de mil novecientos ochenta y siete.—Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

Número 3800

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 1.487/85-AD, seguido en este Juzgado sobre lesiones y daños en tráfico, por la presente se cita a Blas Hernández Tórtola, quien tuvo su domicilio en calle Balsas, 20, La Albatalla, a fin de que el próximo día 19 de mayo, y hora de las 10,20, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, catorce de abril de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario, Matías Soria Fernández Mayoralas.

Número 3188

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Juan de la Cruz López López, en nombre y representación de don José y don Andrés Ruiz Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia de 31 de octubre de 1986, recaída en la reclamación económica 331/85, interpuesta por los recurrentes contra la liquidación de apremio del Ayuntamiento de Murcia, referente a 4.º plazo de costes de urbanización del Estudio de Detalle Ciudad núm. 9, y contra el acto objeto de la expresada reclamación 340/85.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29, párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 197 de 1987.

Dado en Murcia a 25 de marzo de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

Número 3717

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Letrado don José Ríos Bravo, en nombre

y representación de don Emilio Trujillo Egea, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra la resolución de la Dirección General de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 14-1-87, toda vez que dicha resolución lesiona gravemente los intereses del recurrente al suspender o excluir, en su caso, las prestaciones por desempleo. Cuantía: 250.000 pesetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29, párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 224 de 1987.

Dado en Murcia a 7 de abril de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

Número 3718

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Jaime García Navarro, en nombre y representación de Banco Español de Crédito, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra la resolución de la Dirección General de Trabajo, de 26 de noviembre de 1986, recaída en Expte. núm. 3060/86, denegatoria de recurso de alzada, en su día promovido contra la resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Murcia, en Expte. 374/85, relacionado con acta de infracción 694/85, de la Inspección de Trabajo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento

a las personas que, con arreglo a los artículos 29, párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 220 de 1987.

Dado en Murcia a 6 de abril de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

Número 3719

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don José Augusto Hernández Foulquié, en nombre y representación de María de los Angeles Mariscal Soto, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra resolución de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social, sobre liquidación de cuotas de la Seguridad Social, número 3310/85, en expediente 7568/86.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29, párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 222 de 1987.

Dado en Murcia a 6 de abril de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

Número 3720

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Francisco Botía Llamas, en nombre y representación de Pedro Alba Hidalgo, Manuel Madrid Herrera, Juan Antonio Cervera Muedra, Juan José Sánchez Díaz, Germán Morales García y Salvador Pina Albuquerque, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, dictadas en las reclamaciones números 2510, 2756, 2757, 2679, 2680, 2386, 2387, 2418, 2419, 2521 y 2522 del año 1985, contra acuerdos del Consorcio para la Gestión e Inspección de la Contribución Territorial de Murcia, concepto de Urbana, relativa a viviendas de protección oficial, ejercicio 1985.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29, párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieran interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 228 de 1987.

Dado en Murcia a 7 de abril de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

Número 3721

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez

Cerdán, en nombre y representación de Víctor y José Guillamón Hernández-Mora, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia, en expediente número 2281/85-S, por la que se desestima la reclamación interpuesta contra la liquidación de la Contribución Territorial Urbana de la finca propiedad del recurrente sita en Murcia, calle Frenaría, número 13, con referencia número 3064013-S de recibo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29, párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieran interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 220 de 1987.

Dado en Murcia a 7 de abril de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

Número 3722

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Francisco Botía Llamas, en nombre y representación de José de Luna Cañizares y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, dictadas con fecha 2-12-85, en las reclamaciones tramitadas con los números 2592, 2663, 2664 y 2585 del año 1985, contra acuerdos del Consorcio para la Gestión e Inspección de la Contribución Territorial de Murcia, en concepto de Urbana, relativa a viviendas de protección oficial, ejercicio de 1985.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29, párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieran interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 237 de 1987.

Dado en Murcia a 8 de abril de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

Número 3723

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación de Hidroeléctrica Española, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia, dictada en la reclamación 2370/85, interpuesta contra dos liquidaciones números 24390 y 23653 de 1985, giradas por el Ayuntamiento de Murcia por el concepto tasa por expedición de documentos municipales.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29, párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieran interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 235 de 1987.

Dado en Murcia a 8 de abril de 1987.—Manuel Carrillo Villa

Número 3724

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don^o Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación de don José Martínez Ros y don Manuel Mernárguez Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra la denegación de petición de licencia de mercadillo de venta ambulante, por parte de la Concejal Delegada de Sanidad y Consumo, de fecha 30 de octubre de 1986, y contra los Decretos de la Alcaldía de fecha 23 de diciembre de 1986 y 14 de febrero de 1987, denegando recurso de reposición interpuestos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29, párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 233 de 1987.

Dado en Murcia a 8 de abril de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

Número 3758

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Francisco Botía Llamas, en nombre y representación de Pedro Aguilera Muñoz, Bernardo Berruezo Pérez, Encarnación Sánchez Domenech, José

Garres Bermejo, Fulgencio Jiménez Villescás y Manuel Angel Jiménez Villescás, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, dictadas con fecha 2-12-85 y 3-12-85 en las reclamaciones número 2748, 2677, 2678, 2675, 2676, 2738, 2739, 2767, 2768, 2766 y 2765 del año 1985, contra acuerdos del Consorcio para la Gestión e Inspección de la Contribución Territorial de Murcia, concepto de urbana relativa a viviendas de protección oficial, ejercicio 1985.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29, párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 238 de 1987.

Dado en Murcia a 8 de abril de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

Número 3759

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Julián Martínez García, en nombre y representación de Proyectos, Distribuciones y Montajes, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra el acuerdo de la Comisión de Gobierno del Excmo. ayuntamiento de Murcia, en el expediente 2.225/80, por el que se procede a realizar una liquidación por plus valía con una cuota de 4.246.130 pesetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento

to a las personas que, con arreglo a los artículos 29, párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 230 de 1987.

Dado en Murcia a 8 de abril de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

Número 3760

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación de José Mateo Alcaraz, Pascual Pallarés Barnés, Juan Agustín Casas Bober, Francisco José Rico Becerra, Miguel Angel Gris Peñas, Juan Luis Morenilla Gabarrón y Fernando Barnés Pérez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra la resolución dictada por el señor Alcalde y Presidente del Consejo Municipal de Cultura, Deportes y Festejos del Ayuntamiento de Lorca, de 7 de febrero de 1987, por el que se acuerda imponer a cada uno de los mismos la sanción de suspensión becaria de la Banda de Música Municipal de Lorca, por tiempo de un mes.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29, párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 234 de 1987.

Dado en Murcia a 8 de abril de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 3780

SAN JAVIER

EDICTO

Por don Nils Pedro Persson se ha solicitado licencia para establecer la actividad de bar, con emplazamiento en Polígono Z (Galería Flamenco), Alisios, en La Manga del Mar Menor.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 1 de abril de 1987.—El Alcalde.

* Número 3827

SAN JAVIER

EDICTO

Por doña María del Carmen Ortuño Sandoval se ha solicitado licencia para establecer la actividad de pescadería, con emplazamiento en Urb. Las Antillas, en La Manga del Mar Menor, Edif. Isla del Tesoro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 3 de abril de 1987.—El Alcalde.

* Número 3807

SANTOMERA

EDICTO

Por don Manuel Guarino Bueno se ha solicitado legalización de taller de reparación y repuestos de motocicletas, con emplazamiento en calle Los Pasos, 2.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santomera a 23 de marzo de 1987.
El Alcalde.

* Número 3809

SANTOMERA

EDICTO

Por don Joaquín Simón López se ha solicitado instalación de industria de fabricación de productos de panadería, con emplazamiento en calle Magdalena, Santomera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santomera a 8 de abril de 1987.—El Alcalde.

* Número 3815

SANTOMERA

EDICTO

Por la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia se ha solicitado legalización de almacén de productos químicos (abonos y tratamientos), con emplazamiento en Ctra. de Abanilla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santomera a 31 de marzo de 1987.
El Alcalde.

* Número 3750

LORQUI

El Alcalde de Lorquí,

Hace saber: Que aprobado el padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos, correspondiente al presente ejercicio de 1987, queda expuesto al público, por plazo de un mes, para reclamaciones.

Igualmente se hace saber que a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del presente edicto y durante un período de tres meses, quedan puestas al cobro en período voluntario, las cuotas del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1987.

No obstante las cuotas que no se hayan efectivizado dicho plazo, se cobrarán por la vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorquí, 9 de abril de 1987.—El Alcalde.

* Número 4212

MURCIA**Resolución del Ayuntamiento de Murcia sobre oposición libre para proveer plazas de Técnico de Administración General.**

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicha oposición:

1.º Aprobar la relación de aspirantes admitidos —sin ninguna exclusión— a estas pruebas selectivas, quedando expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

2.º El Tribunal Calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Pedro Sánchez López, Teniente de Alcalde de Personal y Régimen Interior.

Presidente suplente: Don José Blaya Verdú, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

Vocales:

En representación de la Jefatura del Servicio: titular, don Ginés Caballero Sánchez; suplente, don Luis Hidalgo Manresa.

Por designación del Rectorado de la Universidad de Murcia: titular, don Enrique Quiñonero Cervantes; suplente, don José Antonio Cobacho Gómez.

Por designación de la Alcaldía-Presidencia: titular, don Antonio Hellín Pérez; suplente, don José Florit Vázquez; titular, don Antonio Fuster Ruiz; suplente, doña María Luisa Ferao Noquera.

Por designación de la Alcaldía-Presidencia, a propuesta del Comité de Personal: titular, don Julio Santa Cruz Carreño; suplente, don Carlos González Vidal.

Vocal secretario: titular, don José Luis Valenzuela Lillo, Secretario General.

3.º El Tribunal Calificador se reunirá el día 29 de mayo de 1987, a las nueve horas, en la Sala de la Comisión de Gobierno, quedando citados los aspirantes para el mismo día y lugar a las 9,30 horas.

4.º Contra la exclusión de la lista de admitidos y la composición del Tribunal se podrá interponer, respectivamente, reclamación ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 5 de mayo de 1987.—El Alcalde.

* Número 4224

AGUILAS**EDICTO**

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España con las siguientes características:

Objeto: Obras de inversiones del año 1986.

Importe: 21.435.741 pesetas.

Tipo de interés: 11,5%.

Comisión: 0,40%.

Plazo de amortización: 11 años.

Importe anualidad: 3.694.468 pesetas.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones según lo dispuesto en el artículo 431, en relación con el 427.1, del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, durante el plazo de quince días.

Aguilas, 15 de abril de 1987.—El Alcalde.

* Número 4225

AGUILAS**EDICTO**

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el contrato de préstamo con el Banco Popular Español con las siguientes características:

Objeto: Obras de inversiones del año 1986.

Importe: 12.630.859 pesetas.

Tipo de interés: 13,50%.

Plazo de amortización: 11 años.

Importe anualidad: 1.403.428 pesetas más intereses.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones según lo dispuesto en el artículo 431, en relación con el 427.1, del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, durante el plazo de quince días.

Aguilas, 15 de abril de 1987.—El Alcalde.

* Número 3782

RICOTE**EDICTO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 1 de abril de 1987, el Padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos de 1987, se expone al público por plazo de 30 días, a efectos de reclamaciones.

El período de pago en voluntario se fija el día 30 de septiembre próximo, fecha a partir de la cual se iniciará su cobro por la vía ejecutiva.

Ricote, 3 de abril de 1987.—La Alcaldesa, Isabel Macarro Rubio.

* Número 3783

ALHAMA DE MURCIA**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que el Pleno del Ayuntamiento ha aprobado los expedientes referentes a las Contribuciones Especiales de las obras siguientes:

—Alumbrado público en Avda. de España y Juan Carlos I.

—Alumbrado público en barrio de San Ramón y calle Isla Cebú.

—Saneamiento y abastecimiento en calle Conde de Elda y otras.

Siendo el módulo aplicable a las mismas, el de los metros lineales de fachada de los inmuebles y el porcentaje a aplicar el del 25% del importe total de las obras en las de abastecimiento y saneamiento en calle Conde de Elda y otras y del 10% en las otras dos obras de alumbrado público.

Que por no rebasar el importe de las obras la cantidad de 25.000.000 de pesetas, no es exigible la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Quedan expuestos al público los expedientes en la Secretaría Municipal juntamente con los padrones de contribuyentes, durante el plazo de quince días a efectos de examen y presentación de reclamaciones durante los ocho días siguientes.

Lo que se publica para general conocimiento.

Alhama de Murcia, 4 de abril de 1987.—El Alcalde, José Ruiz Campillo.

* Número 4119

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 3 de abril de 1987, se ha aprobado el pliego de condiciones y proyecto de «Pavimentación, saneamiento y alumbrado en el Mercado de Santa Florentina».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento, en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho proyecto y pliego de condiciones, queda expuesto al público en el Negociado de Contratación, por plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena a 3 de abril de 1987.—El Alcalde.

* Número 4120

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 19 de marzo de 1987, se ha aprobado el pliego de condiciones y proyecto de «Obras complementarias en el Centro Social de Fuente Cubas».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento, en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho proyecto y pliego de condiciones, queda expuesto al público en el Negociado de Contratación, por plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena a 19 de marzo de 1987.—El Alcalde.

* Número 4121

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 19 de marzo de 1987, se ha aprobado el pliego de condiciones y proyecto de «Remodelación de Centro Social en San Antón».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento, en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho proyecto y pliego de condiciones, queda expuesto al público en el Negociado de Contratación, por plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena a 19 de marzo de 1987.—El Alcalde.

* Número 3751

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado don Raúl Aguirre Sola licencia para la apertura de café-bar, en calle Diego Hernández, número 6, Murcia.

Se abre información pública para que, en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 3 de abril de 1987.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

* Número 3805

MURCIA

Habiendo solicitado Talleres San Félix, S. L., licencia para la apertura de taller reparación maquinaria industrial, en calle José Alegría, sin número, Zaranzona.

Se abre información pública para que, en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 18 de diciembre de 1986. El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 4092

MURCIA**ANUNCIO**

Aprobación inicial de los Estatutos y Bases de actuación del Polígono I del Plan Parcial Los Cantalares

Aprobado inicialmente por el Consejo de Gerencia de fecha 19 de marzo los Estatutos y Bases de actuación del Polígono I del Plan Parcial Los Cantalares, se somete a información pública, por plazo de 15 días, en los locales del Área de Urbanismo, sitios en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 20 de marzo de 1987.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 4117

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Cerramiento de Playa Paraíso», realizadas por don José María de Santiago Canalejo.

Se expone al público, por plazo de 15 días, expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de la citada obra.

Dicho expediente queda de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena a 12 de marzo de 1987.—El Alcalde.